

DGE-2016-034

Bogotá, D.C., Febrero de 2016

Señores:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Bogotá, D. C.

ASUNTO: Justificación avance en implementación de Política de Gestión Ambiental.

Cordial saludo

De conformidad con la solicitud de diligenciamiento de los formularios SIRECI enviados por la Contraloría General de la República por intermedio del Grupo de Control Interno, de manera respetuosa enviamos justificación para el siguiente aspecto:

Formulario F8.5 - Política de Gestión Ambiental:

En concordancia con la intención de tener una operación amigable con el medio ambiente, el Instituto Nacional para Sordos -INSOR-, ha adelantado labores relacionadas con:

Buenas prácticas de disposición de residuos electrónicos. La entidad cuenta con un documento de donde se demarcan las directrices básicas para prevenir, minimizar y/o controlar los impactos ambientales que son ocasionados por el manejo interno de los residuos tecnológicos generados en el INSOR. Este documento está fundamentado en el cumplimiento las regulaciones ambientales consignadas en la resolución 1512 del 2010: Sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de computadores. Se tiene pendiente la adopción formal del documento.

Política de Cero Papel. Para el Instituto Nacional para sordos INSOR, la protección del medio ambiente ha sido un aspecto importante por el cual se ha venido trabajando y promoviendo las políticas de "Cero papel", tendientes no sólo a la protección del medio ambiente sino también a la mejora en la prestación de servicios de forma eficiente y de calidad optimizando los recursos públicos. Con este fin se impulsa la sensibilización y concientización de los funcionarios de la Entidad, generando buenas prácticas encaminadas a minimizar el impacto directo frente al medioambiente. Conforme a lo anterior, el INSOR cuenta con el documento de política de Cero Papel, el cual tiene pendiente su adopción formal.

Ahorro de agua. Considerando que todos los mantenimientos sanitarios y de conexiones a agua limpia corrían por cuenta de los propietarios del inmueble en que se encontraba temporalmente el INSOR, conforme se detectaban fugas se requería al propietario a repararlas. Se adelantaron actividades de concientización de los servidores y contratistas del INSOR para el uso racional del agua; estas actividades comprometieron a nuestros servidores en un plan de no desperdicio de agua. El personal de servicio de aseo de la Entidad adelantaba rondas a fin de corregir situaciones de desperdicio de agua. Los mismos servidores, como mecanismo de autocontrol, reportaban de manera oportuna posibles fugas o actitudes de derroche.

Ahorro de energía. En la vigencia 2015, todos los bombillos y lámparas que se usaron para la iluminación de los espacios, áreas comunes y privadas, eran alógenos de luz blanca. En los espacios en que había presencia de luz natural en cada uno de los plafones se instaló un solo bombillo.


Buenas prácticas de disposición de residuos sólidos. La Entidad dispuso de juegos de canecas, "Puntos Ecológicos", en las que se debía separar los desechos en consideración si eran empaques de vidrio, papel u orgánicos. Así mismo al lado de las impresoras se instalaron cajas para recoger el papel que resultaba como desecho o que ya había sido reutilizado; este papel se entregaba a la empresa de reciclaje más cercana. En la recepción de la Entidad se contaba con unos recipientes reciclados de agua en botellón en los que se recogían las tapas plásticas de diversos envases.

Los puntos anteriores son parte integral de una política de gestión ambiental, que se debe complementar además con el sistema de gestión calidad y con las acciones encaminadas al establecimiento del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional. En este sentido, durante la vigencia de 2015 los compromisos tendientes a una adecuada gestión ambiental han sido coherentes con los aspectos e impactos ambientales en que se pueda incurrir con las actividades del INSOR, los requisitos legales y otros aplicables en materia ambiental y la mejora continua.

De esta manera el INSOR está comprometido con el desarrollo sostenible y busca contribuir al mismo con una gestión ambiental integral en la ejecución de todas sus actividades, enmarcado en el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables en materia ambiental, de seguridad y salud ocupacional y los relacionados con la prestación del servicio.

Finalmente, se espera que nuestra política ambiental sea aprobada formalmente durante el primer trimestre de 2016, y así mismo se le haga el seguimiento respectivo de tal manera que se pueda evidenciar los resultados de mejora continua en materia ambiental

Con un atento saludo,


OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
Directora General

Revisó: Orlando Castillo León, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

Proyectó: Luis Enrique Fernández, Contratista Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.